

Acaip

LABORALES

CONCURSO DE TRASLADOS

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONCURSO DE TRASLADOS
REUNIÓN 11 DE SEPTIEMBRE**

**La Administración informa que más del 60% de
las alegaciones han resultado desestimadas**



**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: [915175152](tel:915175152) Fax: [915178392](tel:915178392)
E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info**

web: www.acaip.es

Página 1 de 3

Acaip

→ LISTADO PUNTUACIONES DEFINITIVAS.-

A lo largo de esta semana, del 15 al 19 de septiembre, se publicarán las puntuaciones definitivas de los participantes en la página web de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas:

http://www.seap.minhap.gob.es/es/servicios/concursos_traslados/Personal_laboral/C_Traslados_2013.html

→ LISTADO DEFINITIVO CONCURSO. PUBLICACIÓN EN EL BOE-

Dado que el plazo máximo para resolver el concurso finaliza el 28 de septiembre (domingo) lo más posible es que el listado de adjudicaciones se publique en el BOE del 29 de septiembre. Se desconoce si se publicará el listado completo o una reseña.

→ RETENCIONES.-

Tras la publicación del listado de adjudicaciones desde Función Pública se darán instrucciones para tramitar los ceses, la toma de posesión y la confección de nóminas de los trabajadores afectados. En el caso de que algún organismo/departamento por necesidades del servicio solicitara retener al trabajador, **por un periodo máximo de 3 meses**, dicha situación deberá ser autorizada por Función Pública.

→ TOMA POSESIÓN NUEVO PUESTO.-

De conformidad con las Bases del Concurso el cese de la plaza ocupada será de oficio y la incorporación al nuevo puesto de trabajo será en el plazo de 3 días o un mes si hay o no cambio de residencia respectivamente.

→ TRABAJADORES CON ADSCRIPCIONES PROVISIONES QUE RESULTEN DESPLAZADOS.-

- EXCEDENCIAS (Arts. 54 y 57). Los trabajadores que resulten desplazados serán recolocados, respetando su ámbito geográfico, a través de un proceso de negociación entre Función Pública y los Ministerios implicados. Consultada esta situación para el caso concreto del personal laboral perteneciente a Instituciones Penitenciarias, nos

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

comentan desde la Subdirección General de Recursos Humanos que todo el proceso lo está llevando el Ministerio y que desconocen que va a ocurrir con el personal. Asimismo, nos dicen que a esta fecha no han requerido ningún tipo de información.

- **PUESTOS VACANTES (Art. 32.4).** Los trabajadores con adscripciones temporales a puestos vacantes, si el trabajador no gana la plaza que ocupa de forma temporal, regresará a su puesto de origen sobre la que tiene reserva. En el caso de que su plaza originaria hubiera desaparecido (por amortización, desconcentración, etc.) la Administración tendrá que volver a crearla, y se realizará un seguimiento a través de las Subcomisiones afectadas.

→ **TRABAJADORES INTERINOS.-**

Respecto del personal interino (30 del museo arqueológico nacional y otros interinos sin cuantificar contratados para diversas sustituciones) les será notificado en tiempo y forma la fecha de su cese en el puesto con anterioridad a la publicación de la resolución del concurso.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es